Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/10/2015 3:26 PM j.milanes
42873

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE PUERTO PLATA, S.A.

Procedimientos Previamente Acordados de Representación de Bonos Corporativos por US$25,000,000, aprobados por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, mediante la segunda resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, conforme a la Ley de Mercado de Valores 19-00 y su reglamento de aplicación, Decreto No. 729.04 y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas de Individuales de Responsabilidad Limitada (479.08) y su modificación Ley 31-11

Al 30 de Septiembre 2015

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE PUERTO PLATA, S. A.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Contenido **Página**

INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTASSOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA 1
B) TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN 2
C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO 2
D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROSDE LOS MUEBLES E INMUEBLES PUESTOS EN GARANTÍA 2
E) PAGOS POR CONCEPTO DE INTERESES SOBRE EL CAPITAL 2
F) NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR 3
G) USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS: 3
H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDASEN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN 4
I) CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN 4
J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR. 4
K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES. 4
L) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN 6
M) PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN. 7
N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR 7
O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES. 8
P) ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS. 8
Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR 8
R) ASAMBLEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA 8
S) SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR 8
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN 8
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS 8
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 9
W) OTROS PROCEDIMIENTOS 9

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 10

ANEXOS 11

ANEXO I 12
ANEXO II 13

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionistas de Bonos Corporativos de:
Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con la **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.**, emisor de los Bonos Corporativos por valor de US$25,000,000, mediante contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas (en lo adelante denominada BDO, es la empresa responsable como representante ante la Superintendencia de Valores, S. A., de la Masa de Obligacionistas), firmado entre las partes en fecha 16 de diciembre de 2013, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación, según Decreto 664-12, el cual deroga al anterior Reglamento No. 729-04, Capítulo III, Artículos 63 hasta el 81, la Ley de Sociedades No. 479-08, y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.**, debidamente registrada en la SIV, como emisor de Bonos conforme a la referencia, SIVEM-077 y No. Registro SIVEV-036, según la segunda resolución de fecha 19 de noviembre 2013.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No. 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No.664-12 el cual deroga el anterior Decreto No. 729-04), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08), sus modificaciones con la Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S.A.**, como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) **Autenticidad de los Valores de Oferta Pública**

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.**, mediante Certificación de Acta celebrada el 03 de mayo de 2013, y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Segunda Resolución emitida en fecha 19 de noviembre de 2013.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada mediante anotación a cuenta. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en Cevaldom, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía inglesa de garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 16 de diciembre de 2013, representado en ese entonces por la Señora Jeddy Yannina Medina Bera (Presidenta del Consejo de Directores).

El total de Bonos Corporativos se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Tramo	Serie	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US$	Total US$
1	A	28 de enero 2014	28 de enero 2019	5,000	1,000	5,000,000
2	B	19 de febrero 2014	19 de febrero 2019	5,000	1,000	5,000,000
3	C	19 de febrero 2014	19 de febrero 2019	5,000	1,000	5,000,000
4	D	12 de marzo 2014	12 de marzo 2019	5,000	1,000	5,000,000
5	E	12 de marzo 2014	12 de marzo 2019	5,000	1,000	5,000,000
Total emitido						**25,000,000**

b) Titularidad de las Garantías de la Emisión

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

e) Pagos por concepto de intereses sobre el capital

Conforme está establecido en el Reglamento de aplicación Decreto No. 709-04 de la Ley de Mercado de Valores, la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y en las Resoluciones emitidas por la SIV, BDO como Representante de la Masa de los Obligacionistas, revisó los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los intereses fueran pagados mensualmente, a partir de la fecha de emisión de cada tramo, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto 2.1.2.6.1 de periodicidad en pago de los intereses.

- Asimismo los intereses se calcularon desde el día del inicio del mes hasta el último día del mismo, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.

- Para el cálculo de los intereses sobre la base del valor nominal tomando la tasa fija anual y en dólares en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública, correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Siendo la fórmula la siguiente:

  Intereses = Capital x (VN*i/365)*días corrientes, donde: VN=Valor Nominal de los bonos adquiridos; i= Tasa de interés fija publicada en el Aviso de Colocación de la Emisión y Días= a los días transcurridos entre la fecha de la emisión de los Bonos y el día inmediatamente anterior a la fecha de pago de los intereses.

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago CEVALDOM.

- Al 30 de septiembre de 2015, trazamos a los registros contables el monto correspondiente a la provisión de intereses devengados a esa fecha.

- Las tasas de interés de los Tramos I, II, III, IV y V, son fijas hasta sus vencimientos.

- Ver detalle en el **Anexo I** del informe correspondiente al trimestre de julio-septiembre de 2015.

f) Nivel de Liquidez del Emisor

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con un índice de liquidez.

g) Usos de los Fondos Obtenidos:

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para incrementar el capital de trabajo del Emisor, amortización de deuda y obligaciones del Emisor, asimismo dichos fondos no serán utilizados en la adquisición de establecimientos comerciales o compañías. Los usos de los fondos se detallan a continuación:

Usos de Fondos	**US$**
Liquidación deuda	25,000,000
Total	**25,000,000**

Observamos la entrada de los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos, mediante la cuenta corriente operativa de la Entidad #36791465 del Citibank, donde verificamos que desde el inicio de la colocación hasta el 30 de septiembre de 2015, fueron colocados al 100% el valor total de los bonos corporativos por valor de US$25,000,000.

Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 272102, donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance al 30 de septiembre de 2015 ascendente a US$25,000,000, correspondiente a los cincos Tramos, notando que tanto los recursos obtenidos como las obligaciones registradas se correspondían satisfactoriamente en monto.

Trazamos en las conciliaciones bancarias y sus informaciones soportes del Emisor la entrada de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en la cuenta corriente en el Citibank.

Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre julio-septiembre de 2015, en los cuales se refleja una obligación por los bonos colocados a esas fechas.

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas, Ley de Sociedades No. 479-08, sus modificaciones con la Ley 31-11 y en el Prospecto de Colocación; BDO verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A., como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de US$25,000,000 a la fecha de este informe, tal y como lo indicamos anteriormente de la totalidad de los bonos al 30 de septiembre de 2015, están ofertados y demandados.

i) Calificación de Riesgo de la Emisión

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, califica en BBB (dom) con perspectiva estable la Emisión de Bonos de hasta US$25,000,000, en el informe de fecha 13 de octubre de 2015, con un debilitamiento de la posición competitiva a causa de la terminación de sus contratos de venta de energía.

j) Nivel de endeudamiento del Emisor.

Observamos, en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento.

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores.

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas a los bonos colocados enviadas y recibidas de la SIV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Dichas comunicaciones enviadas durante el trimestre de julio-septiembre de 2015, se detallan a continuación:

COMUNICACIONES ENVIADAS

- Comunicación No. 40680 de fecha 13 de julio de 2015, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, notificando el hecho relevante sobre la fijación costo marginal tope de energía de corto plazo en el mercado spot y costo de desabastecimiento para el segundo semestre del año 2015, mediante la resolución No. SIE-037-2015-MEM de fecha 29 de junio 2015, que tendría un alto impacto en el margen variable de CEPP.

- Comunicación de fecha 13 de julio de 2015, dirigida a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, notificando el hecho relevante sobre la fijación costo marginal tope de energía de corto plazo en el mercado spot y costo de desabastecimiento para el segundo semestre del año 2015, mediante la resolución No. SIE-037-2015-MEM de fecha 29 de junio 2015 que tendría un alto impacto en el margen variable de CEPP.

- Comunicación No. 40948 de fecha 24 de julio de 2015, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, notificando el hecho relevante sobre suspensión de la resolución No. SIE-037-2015-MEM de fecha 29 de junio 2015, relevante sobre la fijación costo marginal tope de energía de corto plazo en el mercado spot y costo de desabastecimiento para el segundo semestre del año 2015.

- Comunicación de fecha 24 de julio de 2015, dirigida a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, notificando el hecho relevante sobre suspensión de la resolución No. SIE-037-2015-MEM de fecha 29 de junio de 2015, relevante sobre la fijación costo marginal tope de energía de corto plazo en el mercado spot y costo de desabastecimiento para el segundo semestre del año 2015.

- Comunicación No. 41178 de fecha 05 de agosto de 2015, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo la información financiera, balance general, estados de resultados, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo correspondiente al trimestre abril-junio de 2015.

- Comunicación de fecha 05 de agosto de 2015, dirigida a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, remitiendo la información financiera, balance general, estados de resultados, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo correspondiente al trimestre abril-junio de 2015.

- Comunicación de fecha 12 de agosto de 2015, dirigida Bolsa de Valores de la República Dominicana, remitiendo el formulario de actualización de documentos e informaciones de emisores registrados, copia de certificado de registro Mercantil actualizado y vigente, documento de identificación de los representantes legales, copia del acta de asamblea general ordinaria anual acompañada de la nómina de asistencia a dicha asamblea, lista de suscriptores y estado de los pagos de acciones actualizada y copia de los estatus sociales actualizados, para fines de actualización de expediente como emisor registrado en la BVRD.

- Comunicación de fecha 10 de septiembre de 2015, dirigida a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, notificando el hecho relevante sobre firma de reconocimiento de deuda y pago con las distribuidoras de energía (EDENORTE, EDESUR y EDEESTE).

- Comunicación No. 41924 de fecha 10 de septiembre de 2015, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, notificando el hecho relevante sobre firma de reconocimiento de deuda y pago con las distribuidoras de energía (EDENORTE, EDESUR y EDEESTE).

- Comunicación No. 42120 de fecha 21 de septiembre de 2015, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, en respuesta a la comunicación No. Recibida el 18 de septiembre de 2015 sobre solicitud de remisión de copias de acuerdos de reconocimiento de deuda y pago con las distribuidoras de energía (EDENORTE, EDESUR y EDEESTE).

- Comunicación No. 42175 de fecha 23 de septiembre de 2015, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, notificando el hecho relevante sobre la firma de contrato de cesión de crédito y derechos de las distribuidora de energía en fecha 21 de septiembre de 2015.

- Comunicación de fecha 23 de septiembre de 2015, dirigida a la Bolsa de Valores de la República Dominicana, notificando el hecho relevante sobre la firma de contrato de cesión de crédito y derechos de las distribuidora de energía en fecha 21 de septiembre de 2015.

Descripción	Periodicidad	Conforme al Calendario de la SIV	Conforme a la Comunicación de Acuse de Recibo Por la SIV	Observación
Comparativos Octubre-Diciembre Estados Financieros	Trimestral	04/02/2015	35570	04/02/2015
Comparativos Enero- Marzo Estados Financieros	Trimestral	30/04/2015		30/04/2015
Comparativos Abril-Junio Estados Financieros	Trimestral	29/07/2015		29/7/2015
Comparativos Julio-septiembre Estados Financieros	Trimestral	29/10/2015		Conforme calendario

COMUNICACIONES RECIBIDAS

- Comunicación de fecha 10 de septiembre de 2015, recibida de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, donde se informa la renuncia del Sr. Felipe Amador como Vicepresidente Ejecutivo-Gerente General de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

- Comunicación No. 32962 de fecha 18 de septiembre de 2015, recibida de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, solicitando la remisión de copias de acuerdos de reconocimiento de deuda y pago con las distribuidoras de energía (EDENORTE, EDESUR y EDEESTE).

I) Monto total colocado de la Emisión

Pudimos comprobar que del total de bonos emitidos por Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A., al 30 de septiembre de 2015, están colocados US$25,000,000, correspondiente a los cincos tramos especificados en el prospecto de inversión, representando el 100% del total de los bonos emitidos, los cuales estuvieron distribuidos de la siguiente forma:

PRIMER TRAMO Composición de tenedores	Facial	Títulos	Valor Total
Serie A			
Personas físicas	1.00	3,626,002	US$ 3,626,002
Personas jurídicas	1.00	1,373,998	1,373,998
Total Primer Tramo		5,000,000	US$ 5,000,000

SEGUNDO TRAMO Composición de tenedores			
Serie B			
Personas físicas	1.00	4,922,028	US$ 4,922,028
Personas jurídicas	1.00	77,972	77,972
Total Segundo Tramo		5,000,000	US$ 5,000,000

TERCER TRAMO			
Composición de tenedores			
Serie C			
Personas físicas	1.00	4,396,450	US$ 4,396,450
Personas jurídicas	1.00	603,550	603,550
Total Tercer Tramo		5,000,000	US$ 5,000,000
CUARTO TRAMO			
Composición de tenedores			
Serie D			
Personas físicas	1.00	4,949,274	US$ 4,949,274
Personas jurídicas	1.00	50,726	50,726
Total Cuarto Tramo		5,000,000	US$ 5,000,000
QUINTO TRAMO			
Composición de tenedores			
Serie E			
Personas físicas	1.00	4,883,215	US$ 4,883,215
Personas jurídicas	1.00	116,785	116,785
Total Quinto Tramo		5,000,000	US$ 5,000,000
Total colocado y emitido al 31 de septiembre de 2015		25,000,000	US$ 25,000,000

Estos datos fueron validados con la confirmación recibida de la Compañía remitida por Cevaldom, los mismos guardan similitud con los registros contables del Emisor.

Trazamos a los estados financieros del julio-septiembre de 2015, el pasivo registrado de la deuda a largo plazo correspondiente a los Bonos Corporativos emitidos por valor de US$25,000,000, notando que dicho valor se encuentra reflejado en el balance general como deuda a largo plazo.

m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.

Pudimos observar que el Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación establecido en el capítulo 2.1.2.7., de los Bonos Corporativos de la Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A., establece la amortización del capital, así como también contempla la opción de redención anticipada de dichos títulos. Pudimos verificar que en el trimestre de julio-septiembre 2015, la Empresa había colocado en su totalidad los tramos I,II, III, IV y V.

n) Enajenación de las acciones del Emisor

Verificamos mediante variación analítica de los estados financieros del Emisor que durante el trimestre julio-septiembre de 2015, no existieron variaciones en la cuenta de capital pagado; en adición recibimos una comunicación digital de fecha 5 de octubre de 2015 emitida por el Emisor, donde se nos informa que la Entidad no ha realizado enajenación de acciones.

Un detalle de los accionistas que componen el capital social de la Empresa:

Accionistas	% Participación
IC Power Holdings (CEPP-Cayman) Limited	48.32
IC Power Holdings (CEPP) Limited	48.35
Basic Energy, LTD	3.33

o) Negociación de valores en los mercados internacionales.

Mediante comunicación digital de fecha 6 de junio de 2015, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre julio-septiembre de 2015, no existen nuevas emisiones de valores y negociaciones en mercados internacionales por parte del Emisor.

p) Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías.

Mediante comunicación digital de fecha 5 de octubre de 2015, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión u adquisición por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor.

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor

Mediante comunicación digital de fecha 5 de octubre de 2015, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre julio-septiembre de 2015, no se presentaron situaciones que pudieran entorpecer las actividades del emisor.

r) Asamblea Ordinaria o Extraordinaria

Durante el trimestre de julio-septiembre 2015, no se realizaron actas de asambleas ordinarias por la Junta de Accionistas, donde se afectaran las operaciones de los Bonos emitidos y colocados por valor de US$25,000,000.

s) Situación legal del Emisor

Al 30 de septiembre de 2015, recibimos comunicación de fecha 7 de octubre de 2015, de sus asesores legales quienes nos informan que durante el trimestre julio-septiembre 2015, existen acciones legales, litigios y notificaciones, que actualmente están pendientes de fallo ante el Juzgado y se mantienen pendiente de fallar al 30 de septiembre de 2015.

t) Modificaciones al contrato de Emisión

Verificamos que durante el trimestre de julio-septiembre 2015, el Emisor no solicitó modificaciones al contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal (K).

u) La adquisición y enajenación de activos

Verificamos mediante variación analítica realizada al Balance General del Emisor en el trimestre de julio-septiembre 2015, que las variaciones más significativas se corresponden a lo siguiente:

- Aumento en un 5276% en la cuenta de efectivos (cash and cash equivalentes) por cobros extraordinario en el mercado eléctrico.
- Disminución de un 90% en el renglón de cuentas por cobrar (Trade net), debido a los cobros extraordinarios en el mercado eléctrico.

- Disminución de un 156% en el renglón de cuentas por cobrar compañías relacionadas (Related Companies), por pagos recibidos.

- Disminución de 50%, en la cuenta de gastos anticipados (prepaid expenses) , debido a que la empresa fue exonerada del pago anticipos mensuales de impuesto sobre la renta durante el resto del año y a que en el mes de septiembre la Empresa cerró con pérdida, por lo que disminuyó la provisión del ISR.

- Disminución de un 100% en préstamos a corto plazo (short term dbt) por pago de deuda en préstamos.

- Disminución de un 58% en cuentas por pagar proveedores (trade) por los pagos realizados a proveedores del mercado eléctrico.

- Aumento de un 100% en cuentas por pagar relacionadas (related party) por facturas pendientes de pago a empresas relacionadas.

- Aumento de un 27%, en gastos acumulados (accrued expenses), por el incremento de la provisión de intereses de penalidad por mora del 18%, en adición a los intereses normales del mercado eléctrico.

v) Cambios en la estructura administrativa

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 5 de octubre de 2015, se nos informó que durante el trimestre julio-septiembre 2015, no se realizaron cambios en la estructura administrativa de la Entidad.

w) Otros Procedimientos

Además de las tareas expresadas en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos las siguientes tareas:

- Recibimos de Compañía Electricidad de Puerto Plata S. A., la carta de representación 29 de octubre 2015, debidamente firmada y sellada, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

- Posterior al 30 de septiembre de 2015, en fecha 2 de octubre de 2015, CEPP envió varias comunicaciones dirigidas a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, Bolsa de Valores de la República Dominicana, Depósito Centralizado de Valores y BDO, en dichas comunicaciones se notifica el hecho relevante del reembolso anticipado total a los obligacionista para la redención de los tramos I,II y III del programa de Emisiones de Bonos SIVEM-077, las cuales fueron pagados los días 19 y 28 de octubre de 2015.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la (a hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 16 de la Resolución R-CNV-2013-03-MV que deroga el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre de julio-septiembre de 2015.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.**, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos Corporativos de **Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.**, aprobados por valor de US$25,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, su Reglamento de Aplicación, y Ley de Sociedades No.479-08, y sus modificaciones con la Ley 31-11, informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

29 de octubre de 2015
Distrito Nacional, República Dominicana

BANGALORE COMPLEX
LIBRARY
BDO

ANEXOS

ANEXO I

NOTAS DEL TRAMO I

Los cupones del tramo son pagados los días 29 de cada mes y estaban compuestos por un monto de US$5,000,000.

Meses	Fechas Desde	Fechas Hasta	Días Transcurridos	Tramo I	Fija	Cupón Pagado
Julio	29/06/2015	28/07/2015	30	US$5, 000,000	6.00%	US$ 24,657.53
Agosto	29/07/2015	28/08/2015	31	5, 000,000	6.00%	25,479.45
Septiembre	29/08/2015	28/09/2015	31	5, 000,000	6.00%	25,479.45
						US$75,616.44
Provisión						
Septiembre	29/09/2015	30/09/2015	2	5, 000,000	6.00%	US$ 1,643.84

NOTAS DEL TRAMO II y III

Los cupones del tramo II y III son pagados los días 19 de cada mes y está compuesto por un monto de US$5,000,000 cada uno.

Un detalle del método de cálculos de los intereses pagados correspondiente al tramo II y III es como sigue:

Meses	Fechas Desde	Fechas Hasta	Días Transcurridos	Tramo II y III	Fija	Cupón Pagado
Julio	20/06/2015	19/07/2015	30	US$10, 000,000	6.00%	US$ 49,315.07
Agosto	20/07/2015	19/08/2015	31	10, 000,000	6.00%	50,958.90
Septiembre	20/08/2015	19/09/2015	31	10, 000,000	6.00%	50,958.90
						US$151,232.88
Provisión						
Septiembre	20/09/2015	30/09/2015	11	10, 000,000	6.00%	US$ 18,082.19

NOTAS DEL TRAMO IV y V

Los cupones del tramo IV y V son pagados los días 12 de cada mes y está compuesto por un monto de US$5,000,000 cada uno.

Un detalle del método de cálculos de los intereses pagados correspondiente al tramo IV y V es como sigue:

Meses	Fechas Desde	Fechas Hasta	Días Transcurridos	Tramo IV y V	Fija	Cupón Pagado
Julio	13/06/2015	12/07/2015	30	US$10, 000,000	6.00%	US$ 49,315.07
Agosto	13/07/2015	12/08/2015	31	10, 000,000	6.00%	50,958.90
Septiembre	13/08/2015	12/09/2015	31	10, 000,000	6.00%	50,958.90
						US$151,232.88
Provisión						
Septiembre	13/09/2015	30/09/2015	18	10, 000,000	6.00%	US$ 29,589.04

ANEXO II

ESPECTATIVAS INDICADAS POR LA CALIFICADORA FITCH RATINGS

Un detalle de las clasificaciones de los Bonos corporativos por valor de US$25,000,000, correspondiente a los trimestres enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre, octubre-diciembre 2014, enero-marzo, abril-junio y julio-septiembre 2015. Un desglose de las calificaciones otorgada, es como sigue:

Fecha Estados Financieros	Fecha Calificación Fitch	Fitch Afirma Calificación
31 de diciembre de 2013	08 de abril de 2014	A-(dom)
31 de marzo de 2014	01 de julio de 2014	A-(dom)
30 de junio de 2014	14 de octubre 2014	A-(dom)
30 de septiembre de 2014	19 de enero 2015	A-(dom)
31 de diciembre de 2014	14 de abril de 2015	A-(dom)
31 de marzo 2015	7 de julio de 2015	A-(dom)
30 de junio 2015	13 de octubre de 2015	BBB(dom)